



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA 2322-33-CM12
"ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA DE
AUTOCONSUMO".

VALLENAR, Enero 19 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 504/


VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 105 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita gestionar Orden de Compra a través del Convenio Marco.
- 2.- La cotización realizada por el Proveedor de acuerdo a Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra N° 5351-33-CM12 de la oferta "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA DE AUTOCONSUMO" a Lorena Pino Araya, RUT N° 10.014.767-k.- por la suma de \$ 950.000.-
- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra a Administración Fondos Chile Solidario, cuenta 114-05-01-193-000-000.- Programa Autoconsumo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CARLOS MONTAÑA PEÑEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/CMP/JEA/HAC/fle.-